



RESOLUCION R-Nº 1415-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 OCT 2018

Expte. Nº 17.049/18

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO solicita la cobertura de un (1) cargo de APOYO DE SALA, Categoría 5 del Agrupamiento Técnico del personal de apoyo universitario del JARDÍN MATERNO INFANTIL; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias.

QUE a fs. 19 se eleva el resultado del sorteo realizado en Rectorado, con el orden de los miembros del Jurado propuesto por APUNSa y Rectorado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de APOYO DE SALA, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico, del personal de apoyo universitario del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y temario:

- PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE RECTORADO, CON UN (1) AÑO DE ANTIGÜEDAD.
- TÍTULO: AFIN A LA ACTIVIDAD DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL O ACREDITAR EXPERIENCIA EN TRABAJO INSTITUCIONAL CON NIÑOS ENTRE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS Y LOS SEIS (6) AÑOS DE EDAD.
- REMUNERACIÓN: \$ 27.493,22, más adicionales particulares.
- HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 14.00 a 21:00 HORAS.

TEMARIO:

- Organización interna del Jardín Materno Infantil de la Universidad Nacional de Salta: misiones y funciones del equipo de personal.
- Importancia y justificación de las recomendaciones para madres/padres o tutores.
- Nociones de higiene y alimentación para niños de 45 días a 6 años.
- Primeros auxilios. Procedimiento en caso de accidente.
- Importancia pedagógica del Jardín Materno Infantil.



RESOLUCION R-Nº 1415-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.049/18

- Juego y aprendizaje.

ARTÍCULO 3º.- Fijar la misión y las siguientes funciones del cargo que a continuación se detallan:

MISIÓN: Participar en la formulación y el desarrollo del proyecto educativo institucional, generando un clima de trabajo que asegure los objetivos pedagógicos e institucionales.

FUNCIONES:

- Asistir y colaborar en las actividades que realiza el personal responsable de sala.
- Colaborar en la atención integral del niño.
- Reemplazar en forma transitoria a la titular responsable de sala en caso de ausencia.
- Colaborar con la limpieza de las instalaciones, elementos y materiales didácticos de cada salita.
- Colaborar con el acondicionamiento del sector de cocina.
- Efectuar las tareas ecomendadas por el personal superior jerárquico.

ARTÍCULO 4º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- Natalia Verónica QUINTEROS, Jardín Materno Infantil.
- Rosalía PRINCIPATO, Jardín Materno Infantil.
- Miriam SOLOAGA, Jardín Materno Infantil.

SUPLENTES

- Josefina MAMANÍ, Jardín Materno Infantil.
- Claudia ARQUIZA, Jardín Materno Infantil.
- Claudia TORRES, Dirección de Salud Universitaria.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado Interno:

- Publicidad: Desde el 29 de octubre al 16 de noviembre de 2018.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: Desde el 20 al 27 de noviembre de 2018, de 9:00 a 12:30 horas en Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Bienestar Universitario, el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector, solicitando su inscripción y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes, debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- Publicación de los aspirantes: Desde el 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2018 en la cartelera de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2018.
- Lugar y fecha de Examen: Secretaría de Bienestar Universitario el día 12 de diciembre de 2018, a las 9:00 horas.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

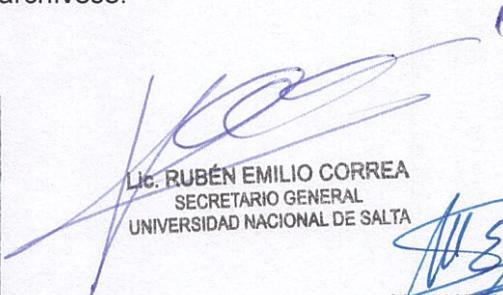
Expte. N° 17.049/18

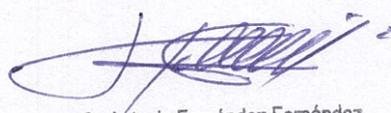
- Plazo y Expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- Publicidad y Dictamen: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de impugnación: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTÍCULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
e/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1415-2018